

Reite marcos de



SEPTIMO CUARTO, VEINTE  
Y OCHO AÑOS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y SETENTA Y  
OCHO

de los Triegos; en cuya consecuencia y con atención a lo mismo a la instancia de los Excmos. Señores, ya informados nuevamente el Señor D<sup>n</sup> Lorenzo de Alarcón, y sobre el mismo motivo de escasez de lana Acuerda: Que por ahora subriera el precio de los ovales Reales, y canones marmoles, o cada arrovo de Feina, quedando cada Ovara en lugar de la Canone ovales que venia, con tres y medio, tambien en con la cualidad de por ahora, por el mismo precio de tres quarters para Resarir en parte, la perdida que han experimentado y experimentaran con motivo de la falta de Lana

Co. Triego

La Ciudad Acuerda: Se fize el Dicto, y baxe oficio al Señor Gobernador, a fin de que todas las Porcos que introduzcan Triego en esta Ciudad, para su Venta, no la puedan executar sin que antes lo lleven al Partido de esta Ciudad

Almatal

En virtud de lo que mediante a que con las muchas averidas de aguas en estos dias se han experimentado, se halla la Regla de riego de las del Almatal, embocada por cui el motivo no viene con el desago que deviera; para lo que se acuerda: Se baxe oficio al Sr<sup>o</sup> D<sup>n</sup> Nicolas Godovich, Director de las Obas de esta Plaza a fin de que se dirva seg<sup>n</sup> lo ha practicado hta aqui, providencia lo limpia de Jha Regla, para el efecto enunciado

Diputados del Campo

La Ciudad Acuerda de union entre los Cavalleyes Comisarios de somnolimiento de Personas, que en el presente año, exerzan de Diputados en los Partidos de este Campo; y haviendose procedido al nombrado Soruco, toio el cargo de Diputado de la Diputacion del Itondon, y 5<sup>ta</sup> Lucia, a D<sup>n</sup> P<sup>n</sup> Mesia; para la de Alumbreja D<sup>n</sup> D<sup>n</sup> Garcia Campes; para la de S<sup>n</sup> Gines a D<sup>n</sup> Josef Collantes; para la de S<sup>n</sup> Felix, a D<sup>n</sup> Alonso Curcio; para la del Serruaria D<sup>n</sup> Alonso Piles; para la de la Palma, a D<sup>n</sup> Diego Hernandez

